

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS ADULTAS Y MAYORES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312695
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014234 Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVF	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores por la Universidad de Sevilla se comenzó a impartir en el curso 2010-2011, con modificaciones sustanciales implantadas en los cursos 2016-2017, 2019-2020 y 2023-2024, siendo su acreditación fue renovada en dos ocasiones, en 2016 y 2020. El título está estructurado en un curso académico y consta de un total de 60 créditos, dentro de los que se incluyen 6 créditos de prácticas externas obligatorias. Se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial y oferta tres itinerarios: itinerario de investigación en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores; itinerario de profesionalización en Gestión-intervención en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores; e itinerario mixto de investigación y profesionalización (gestión-intervención) en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La documentación pública del título se presenta de forma organizada, accesible y actualizada, lo que facilita su comprensión por parte de todos los grupos de interés. La web institucional y la de la Facultad proporcionan acceso a la información sobre las características y desarrollo del Máster, si bien la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado. Asimismo, parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La web institucional recoge datos detallados y actualizados sobre resultados del programa formativo hasta el curso precedente, incluyendo tasas de graduación, abandono y éxito, así como los indicadores de satisfacción del estudiantado, PDI, egresados, empleadores y PTGAS. Esta información permite valorar de manera objetiva la evolución del título y el grado en que se alcanzan los objetivos previstos, siendo la información pública relativa a resultados coherente. No obstante, en varios cursos, no se muestran los datos de satisfacción de las personas egresadas ni de los empleadores, si bien, en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se trató de un problema funcional, que ya ha sido solucionado, como demuestra el hecho de que los resultados de satisfacción de estos colectivos ya aparecen en el último curso analizado. Se mantiene, en cualquier caso, una recomendación para facilitar el seguimiento de este aspecto.

Toda la información relativa a la normativa académica y al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se encuentra publicada en la web institucional. El título dispone de información accesible sobre procedimientos, responsables, normativa completa, acciones de mejora y resultados de las revisiones externas vinculadas al seguimiento y renovación de la acreditación. Parte de la información relacionada con el SGC, como por ejemplo está disponible en el documento institucional del SGC de los Títulos, lo que no facilita su consulta, tal y como se indica con mayor detalle en el siguiente apartado. Asimismo, se echan en falta determinados documentos, como algunos autoinformes de seguimiento, cuya ausencia limita la exhaustividad de la documentación disponible.

La satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible se evalúa mediante indicadores que permiten analizar la percepción de ambos colectivos. En los últimos cursos, el estudiantado ha mostrado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVFM	PÁG. 2/9	

valoraciones casi siempre superiores a 3, con una notable mejora reciente en sus puntuaciones; el PDI y el PTGAS valoran la información pública con puntuaciones superiores a 4 de forma consistente. Las encuestas muestran, en general, niveles adecuados de satisfacción, lo que indica que la información es útil y comprensible.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC del título funciona de manera efectiva y se encuentra plenamente integrado en la dinámica habitual del programa. Está formalmente constituido, con responsables definidos, una política de calidad explícita y procedimientos documentados que permiten conocer quién impulsa el seguimiento, quién analiza los resultados y quién canaliza las propuestas de mejora. Aunque, tal y como se indicó en el apartado anterior, esta información no aparece con suficiente claridad en la web del título, sí está disponible en el documento institucional del SGC de los Títulos, donde se identifican los responsables y su distribución. El órgano de gobierno del SIGC actúa de manera regular y documentada, apoyado por un sistema de gestión accesible que asegura la trazabilidad de todos los procesos.

El título cuenta con procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora continua de su programa formativo. Estos procedimientos, recogidos de manera explícita en la documentación institucional, incluyen mecanismos para la revisión periódica, la gestión de contingencias, la extinción del título cuando proceda y la supervisión de su actualización. La revisión se apoya en datos objetivos y en un análisis sistemático de la información, lo que permite detectar puntos fuertes y debilidades. La Comisión de Garantía de Calidad y la subcomisión específica del máster participan activamente en estas tareas, aportando seguimiento y análisis periódico.

El sistema garantiza la recogida y el análisis sistemático de información relevante para evaluar el funcionamiento del título, especialmente en relación con los resultados académicos y la satisfacción de los distintos grupos de interés. La plataforma institucional LOGROS facilita la trazabilidad, la recopilación, el análisis y la visualización de información en todos los criterios, y favorece la participación de todos los miembros implicados en la Comisión de Calidad. Existen procedimientos formales para obtener y analizar datos de rendimiento, satisfacción del profesorado, estudiantado, PTGAS, egresados y empleadores, lo que posibilita un diagnóstico fundamentado del programa. En ocasiones, en algunas encuestas la participación no es elevada, o incluso existe ausencia de datos (como sucede con las personas egresadas y los empleadores), lo que limita la fiabilidad estadística de esos resultados en concreto y, por tanto, de las conclusiones de ellos derivadas. Los niveles más bajos de participación se dan entre el profesorado, que no alcanza ni el 30 % de participación en ninguno de los cursos analizados. En los casos de egresados y empleadores, los resultados de satisfacción están, además, incompletos, ya que faltan algunos años.

El título dispone de un Plan de Mejora, elaborado a partir del análisis de la información recogida en el SIGC. Este plan incluye todas las acciones planteadas, especificando indicadores, responsables, niveles de prioridad, fechas objetivo y temporalización, y se actualiza conforme a las recomendaciones internas y externas. El plan más



reciente, aprobado el curso pasado, recoge los elementos necesarios para garantizar su correcta implantación, y su seguimiento permite verificar los avances y logros alcanzados, aunque algunas de las acciones recogidas en el Plan solo se han completado parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se desarrolla según lo establecido en la Memoria verificada, manteniendo un diseño actualizado y sometido a revisión periódica. El título incorpora mejoras de forma reglada, basadas en el análisis de resultados, las revisiones de la Comisión de Calidad y los informes de la agencia. La estructura del plan de estudios y la organización docente permanecen estables y definidas, permitiendo un funcionamiento ordenado. La existencia de mecanismos de revisión facilita la detección de posibles mejoras y que el programa se mantenga alineado con las exigencias académicas y profesionales.

La modalidad de enseñanza es presencial y coincide con lo establecido en la Memoria verificada. El título se imparte conforme a los criterios planificados, cumpliendo con los requisitos administrativos y metodológicos asociados a esta modalidad. Esta correspondencia asegura que el alumnado recibe una formación coherente con el diseño aprobado y con las expectativas propias del nivel de máster.

Los procesos de gestión académica y normativa se encuentran formalizados y se aplican de manera adecuada. La Universidad dispone de normativas sobre reconocimiento y transferencia de créditos, permanencia y evaluación, y el título cuenta con normativa actualizada sobre el Trabajo Fin de Máster. Los procedimientos relativos a reconocimiento de créditos, gestión del TFM y normas de permanencia benefician el desarrollo del programa formativo. El funcionamiento administrativo y normativo del programa es adecuado y consistente.

Los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas ofertadas se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada. La oferta de 30 plazas y el perfil recomendado guardan correspondencia entre las características de acceso del alumnado y el diseño formativo del máster. La descripción del proceso de admisión es pública y coherente con la naturaleza especializada de los estudios.

La coordinación docente está formalmente establecida y resulta adecuada para la planificación del programa y el logro de los resultados de aprendizaje. El máster cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, y evidencia documental de reuniones periódicas. Además, existe un proceso específico de coordinación para las prácticas externas que asegura la alineación entre tutores académicos y externos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ajustar los contenidos al número de créditos y evitar las sobrecargas formativas y las diferencias excesivas en enfoque o profundidad entre asignaturas.

Se recomienda mejorar la coordinación docente entre asignaturas y módulos para garantizar coherencia interna y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVFm	PÁG. 4/9	

evitar la percepción del alumnado sobre la dispersión derivada del elevado número de profesores.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título dispone de un profesorado preparado, con cualificación académica y experiencia docente e investigadora acordes con la Memoria verificada. La plantilla se ajusta al perfil comprometido y presenta méritos relevantes (doctorado, acreditaciones, sexenios) que muestran una actividad investigadora consolidada y una docencia actualizada y de calidad. Los perfiles de especialización están alineados con los objetivos y competencias del máster, abarcando ámbitos variados que favorecen un enfoque interdisciplinar pertinente para la formación del alumnado. Asimismo, el profesorado encargado del TFM posee experiencia en dirección de trabajos de investigación, lo que contribuye al desarrollo de este componente formativo.

El número de docentes es suficiente y su dedicación resulta adecuada para atender a las actividades formativas del programa. La ratio profesorado-alumnado permite una atención personalizada, especialmente en prácticas, tutorías y dirección de Trabajos Fin de Máster, favoreciendo un seguimiento continuo del aprendizaje. La distribución de la carga docente y de los grupos se ajusta a lo previsto en la Memoria. Se evita la atomización excesiva en las asignaturas, manteniendo la coherencia interna del programa y una dedicación equilibrada del profesorado.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación mediante sistemas formales institucionales. El programa DOCENTIA-US, aunque aún en implantación, constituye el marco principal para la evaluación externa de la actividad docente, complementado con encuestas de satisfacción del alumnado y acciones de formación e innovación. El profesorado participa en cursos de actualización y desarrollo docente, así como en proyectos de innovación. Los sistemas de evaluación permiten detectar puntos fuertes y áreas de mejora, contribuyendo a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma adecuada.

El máster cuenta con criterios públicos para la asignación y supervisión de los Trabajos Fin de Máster. La normativa específica establece el proceso de elección de líneas de investigación, la asignación en función de preferencias y expediente, y la cualificación necesaria del profesorado tutor.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado y se ajusta a la normativa vigente. En las prácticas optativas del máster, el alumnado cuenta tanto con un tutor académico como con un tutor profesional en centros especializados, y los niveles de satisfacción con estas prácticas obtienen una alta valoración, lo que evidencia su valor formativo.

El alumnado expresa un nivel de satisfacción aceptable con la actuación docente, con mejoras en los últimos cursos tras un periodo de puntuaciones más bajas, si bien la participación el alumnado en las encuestas no siempre es elevada.

El profesorado manifiesta un nivel de satisfacción bueno con el desarrollo del programa formativo, con puntuaciones entre 3 y 4 en todos los cursos. Los indicadores se analizan sistemáticamente dentro del sistema de calidad y contribuyen a orientar mejoras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVFM	PÁG. 5/9	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de los recursos necesarios para que la docencia se desarrolle con normalidad y en condiciones adecuadas. Las infraestructuras, los servicios de apoyo y los recursos materiales son apropiados para el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas. Los datos de satisfacción muestran que el alumnado percibe un nivel aceptable de adecuación de las infraestructuras y recursos, con puntuaciones situadas por debajo de 4 pero coherentes con un funcionamiento estable del programa; mientras que el profesorado manifiesta un grado de satisfacción más elevado, con valoraciones cercanas a 4, aunque con una participación baja en las encuestas, lo que limita la representatividad de los resultados.

En relación con la movilidad, el título cuenta con una estructura formal y procedimientos documentados para su gestión, incluyendo convenios generales de la Universidad y acuerdos específicos con algunos países como Chile y Portugal. Estos mecanismos abarcan la revisión, información, asignación, coordinación, apoyo y evaluación de la movilidad. Sin embargo, pese a la existencia de estos marcos, no se han producido movilizaciones entrantes ni salientes durante el período evaluado, lo que impide disponer de datos de satisfacción del alumnado o de los coordinadores.

Las prácticas externas, obligatorias en este máster, se desarrollan conforme a lo previsto en la Memoria verificada. El título dispone de una oferta de plazas y de convenios específicos con entidades especializadas en actividad física y deporte para personas adultas y mayores. La gestión de las prácticas incluye procedimientos claros de captación de centros, asignación, coordinación entre tutores académicos y profesionales y evaluación del desempeño del alumnado. La satisfacción con las prácticas es muy elevada: el alumnado otorga puntuaciones superiores a 4.50, y los tutores externos muestran valoraciones cercanas a 5 de manera constante, lo que subraya la calidad de la experiencia formativa. Aunque los tutores internos presentan valoraciones algo más variables, las prácticas constituyen un elemento bien integrado y altamente valorado del programa.

El personal de apoyo administrativo, técnico y de gestión es adecuado para las necesidades del máster y contribuye de forma positiva a su funcionamiento. Aunque este personal pertenece a la Facultad de Ciencias de la Educación y no está asignado exclusivamente al título, presta un apoyo eficaz en tareas de gestión académica, administrativa y logística, incluyendo aspectos relacionados con las prácticas y la movilidad. Sus valoraciones de satisfacción muestran puntuaciones superiores a 4, lo que refleja una percepción favorable del trabajo desarrollado y de su integración en el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la movilidad del estudiantado, necesidad reconocida por los responsables académicos, ajustando su oferta a los intereses y la disponibilidad del estudiantado.

Se recomienda ampliar y mejorar la oferta de prácticas.

Se recomienda reforzar el apoyo administrativo en la tramitación de prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVF	PÁG. 6/9	

Justificación

Los resultados de aprendizaje del título son coherentes con el nivel de máster definido en el MECES y con lo establecido en la Memoria verificada. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia se mantienen en niveles altos y estables, lo que confirma que el alumnado progresa de forma adecuada y alcanza los resultados previstos en el perfil de egreso. Los indicadores académicos reflejan el logro de las competencias y una formación alineada con los objetivos establecidos en el diseño del título.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados resultan pertinentes para la adquisición de los aprendizajes reflejados en el perfil formativo. Las guías docentes incluyen información sobre aprendizajes, metodología y criterios de evaluación; no obstante, esta información es sintética y el alumnado podría beneficiarse de rúbricas más detalladas que permitan una mayor claridad en los criterios de evaluación y aseguren homogeneidad entre asignaturas. En el caso del TFM, la documentación sí aporta criterios específicos y rúbricas para una evaluación objetiva del desempeño. La coherencia entre lo planificado, lo impartido y lo evaluado es satisfactoria y tiene su reflejo en buenos resultados académicos.

Los indicadores académicos del título muestran un comportamiento globalmente adecuado y acorde con los objetivos formativos del plan de estudios. Las tasas de éxito se mantienen elevadas y la tasa de abandono es reducida, lo que evidencia una evolución positiva y estable del rendimiento académico. La tasa de no presentados en el TFM puede influir en la tasa de graduación, aunque ello no afecta a la valoración general positiva del desempeño del título. Existen discrepancias puntuales entre los datos publicados en la web institucional y los aportados en las evidencias internas. Las variaciones entre cursos son normales y coherentes con la estructura de un máster anual.

El título dispone de indicadores y mecanismos sistemáticos para analizar la satisfacción del alumnado tanto por asignatura como con el conjunto del programa formativo. Los resultados obtenidos muestran una valoración global positiva del máster, con una tendencia de mejora a lo largo del tiempo. No obstante, la participación del estudiantado en las encuestas por asignatura es baja o muy baja, y solo existen resultados de los tres últimos cursos académicos, lo que limita la representatividad de los datos y la fiabilidad de las conclusiones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el contenido de las guías docentes relacionado con metodología de enseñanza y evaluación.

Se recomienda ajustar las metodologías y sistemas de evaluación para equilibrar exigencia y coherencia entre asignaturas y evitar la falta de homogeneidad.

Se recomienda obtener indicadores válidos que permitan analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título desarrolla distintas acciones de orientación académica y profesional que sirven de apoyo al alumnado tanto durante el curso como en la toma de decisiones sobre su futuro académico o laboral. Estas acciones se realizan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVF	PÁG. 7/9	

desde el propio máster, desde la Facultad de Ciencias de la Educación y desde los servicios institucionales de la Universidad, conformando un sistema de apoyo amplio y coherente con la naturaleza del programa. Aunque la percepción del estudiantado ha sido variable a lo largo de los cursos, los datos del último periodo (el de mayor participación) muestran valoraciones superiores a 3. No obstante, el nivel de satisfacción global en este ámbito ha sido históricamente medio-bajo, con una tendencia positiva reciente lo que, probablemente, guarda relación con la escasa visibilidad de las acciones de orientación académica y profesional, especialmente en los momentos clave del programa (inicio del máster y fase final), ya que el alumnado no identifica un recurso específico más allá de acciones puntuales dentro de algunas asignaturas.

Los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características del máster y muestran un nivel razonable de inserción laboral. En general, más del 60 % del alumnado titulado se encuentra trabajando al año de la finalización de los estudios, si bien una parte importante lo hace en actividades no completamente afines a su especialización. No obstante, la formación recibida se revela útil y transferible, y la titulación ha implementado acciones específicas para favorecer la empleabilidad en ámbitos más relacionados con las competencias del programa, como el refuerzo de la información sobre salidas profesionales en la Jornada de Bienvenida y el módulo de Prácticas Externas, o la organización de talleres de empleabilidad y emprendimiento en coordinación con el SPEE.

Los perfiles de egreso definidos se mantienen pertinentes y actualizados, respondiendo a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional vinculado a la actividad física y la calidad de vida de las personas adultas y mayores. La titulación dispone de un procedimiento formal de revisión periódica, basado en la evolución del ejercicio profesional, estudios de empleabilidad y análisis de necesidades formativas.

Las valoraciones de los empleadores muestran un elevado nivel de satisfacción con la formación recibida por las personas egresadas, especialmente con la preparación general del alumnado y la adecuación de las competencias adquiridas, con puntuaciones superiores a 4. No obstante, los empleadores indicaron la necesidad de reforzar la formación en patologías y perfiles de personas mayores. La satisfacción de las personas egresadas es también favorable, aunque con datos limitados al último curso. En consecuencia, y dada la falta de indicadores significativos que permitan analizar de forma adecuada su evolución, se mantienen los aspectos a subsanar.

La titulación realiza un análisis formal y periódico de su sostenibilidad, considerando factores como la demanda del máster, la adecuación del profesorado, los recursos disponibles, los indicadores académicos y la pertinencia del perfil formativo. Este análisis se utiliza para la toma de decisiones estratégicas y para orientar la mejora continua, reforzando la viabilidad presente y futura del programa. La demanda estable, los buenos resultados académicos y la adecuación de los recursos confirman la solidez del máster dentro de la oferta institucional.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida, a partir de indicadores válidos.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por las personas egresadas, a partir de indicadores válidos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la visibilidad de las acciones de orientación académica y profesional.

Se recomienda mejorar los mecanismos de seguimiento específico de la empleabilidad de los egresados del título, complementando los datos institucionales con información más detallada.

Se recomienda revisar la información orientada al perfil de egreso y a la adecuación entre expectativas del estudiantado y realidades del programa, especialmente en prácticas y orientación profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVFM	PÁG. 8/9	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NDXNUM39PB3XMN5HUDX2BVFM	PÁG. 9/9	